

**INFORME QUE EMITE EL COMANDANTE JEFE DEL ESCUADRÓN DE APOYO DE LA MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE, D. JESÚS MARTÍNEZ RUEDA, SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION NÚMERO 2021/EA23/00000968 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICIO DE RADAR DE ESTA MAESTRANZA AÉREA”.**

**ÍNDICE**

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO
3. ESTUDIO
  - 3.1 PROPUESTAS ADMITIDOS A LA LICITACIÓN
  - 3.2 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
  - 3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN
  - 3.3 RESULTADO DE LA VALORACIÓN
4. CONCLUSIÓN

**1. ANTECEDENTES.**

Con fecha 09/09/2021, se recibe correo electrónico, del Negociado de Contratación/Expedientes de la S.E.A. 23 de la Base Aérea de Albacete, (Cabo 1º D. Javier Martínez Barberá), en el que se solicita informe técnico sobre las propuestas presentadas a la licitación del expediente administrativo indicado en el encabezamiento.

**2. OBJETO.**

El objeto del presente informe es la valoración de las propuestas presentadas por los licitadores del expediente de referencia con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3. ESTUDIO.**

**3.1 LICITADORES ADMITIDOS A LA LICITACIÓN**

Los licitadores admitidos han sido los siguientes:

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B-02272490
ALFONSO TENDERO, S.L.	B-02154276
ICISER, S.L.	B-53836110
ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	B-73584567

### 3.2 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

#### 3.3

Analizadas las propuestas técnicas presentadas, se informa de que los licitadores “**EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**”, “**ALFONSO TENDERO, S.L.**” e “**ICISER, S.L.**”, cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.

El licitador “**ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.**”, oferta un equipo de características inferiores a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, concretamente, el caudal de aire nominal exterior exigido es de 22.000 m<sup>3</sup>/h, y el propuesto por el licitador es de 5.500 – 8.000 m<sup>3</sup>/h., por lo que se propone que su oferta no sea admitida para valoración.

### 3.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares son los siguientes:

#### CLÁUSULA 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

##### Criterio A. OFERTA ECONÓMICA (PGO)

- Peso sobre la puntuación total 100 % (100 puntos).
- Acreditación: Mediante su indicación en la proposición.
- Atribución de Puntos para cada contratista:

$$PGO = \frac{100 * PML(€) - OV(€)}{PML(€) - MOV(€)}$$

Donde:

o *PML: Precio Máximo de Licitación.*

o *OV: Oferta Valorada de un licitador.*

o *MOV: Mejor Oferta Valorada de todos los licitadores.*

##### PUNTUACIÓN FINAL

La puntuación final de cada licitador se obtendrá como resultado directo de la suma de los puntos obtenidos por dicho licitador, una vez aplicados todos y cada uno de los criterios de valoración indicados anteriormente.

$$PF = PGO$$

#### VISITA A LA UNIDAD

Se informa de que las Empresas Licitadoras **están obligadas a efectuar una inspección presencial previa** para comprobación del alcance del objeto de este Expediente.

Para lo cual se desplazaron a la Maestranza en el día establecido por el Negociado de Contratación o en su defecto por el REC, el cual estuvo sujeto a la operatividad y disponibilidad de la Unidad.

### 3.5 RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Las propuestas presentadas por los licitadores son:

EMPRESA	C.I.F.	PRECIO OFERTA
EIFFAGE, S.L.U.	B-02272490	24.222,60 €
ALFONSO TENDERO, S.L.	B-02154276	27.751,35 €
ICISER, S.L.	B-53836110	26.908,18 €

Aplicando los criterios de valoración indicados en el punto 3.3 anterior, se obtienen los siguientes resultados:

EMPRESA	PUNUTACIÓN
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	100,00
ICISER, S.L.	42,99
ALFONSO TENDERO. S.L.	25,09

### 4. CONCLUSIÓN.

Se inormade la la propuesta presentada por “**EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**” es la mejor valorada, al haber obtenido la mejor puntuación, conforme a los criterios de adjudicación fijados en los pliegos.

Albacete, a fecha de la firma electrónica  
**EL COMANDANTE JEFE DEL ESCUADRÓN DE APOYO**

*Jesús Martínez Rueda*